



Facultad de  
Ciencias Económicas



TRELEW, 06 JUL 2010

VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 643, 644, 645, 646, 647, 648, 664, 665 y 666/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones DFCE Nros. 643, 644, 645, 646, 647 y 648/10 se ratificaron las dedicaciones exclusivas/compartidas con otras Unidades Académicas de los docentes Silvy Amale Bucci, Juana Isabel Candia, Marcela Noemí Jerez, Lidia Estela Munafó, Fabiana Andrea Sánchez y Enrique Rubén Silva, conforme lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ordenanza Consejo Superior N° 121;

Que conforme la Resolución DFCE N° 664/10 se ratificó la designación del Ing° Eduardo SCAGNETTI y de la Lic. Mirta Lidia MAS como representantes Titular y Suplente, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Económicas ante la Comisión Central de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB, efectuada mediante Resolución DFCE N° 564/07;

Que por la Resolución DFCE N° 665/10 se designó a partir del 10 de mayo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, como Coordinadores de Departamentos Académicos de la Delegación Académica Esquel a los docentes Ing. Ricardo Macayo, Abogado Randal Curly Rowlands, Mg. Sc. Silvia Mabel López, Lic. Jorge José Junyent, Cra. María Alejandra De Bernardi, Lic. Mariana Gauna Lavayen y Prof. María Marta Novella en los Departamentos de Matemática, Derecho, Economía, Administración, Contabilidad y Humanidades, respectivamente;

Que mediante la Resolución DFCE N° 666/10 se designó, a partir del 21 de mayo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, a los docentes Gustavo Adolfo Williams, Esteban Guitart Fite y Gabriela María Demarchi como Colaboradores en las áreas Administrativa, Extensión e Investigación, respectivamente, de la Delegación Académica Esquel;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 42/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 26 de junio de 2010.-

POR ELLO:

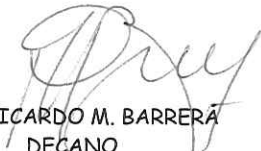
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 643, 644, 645, 646, 647, 648, 664, 665 y 666/10.-



ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

088/10

CDFCE..-